

General Roca, 7 de marzo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 92/23.

VISTO:

El expediente n.º 0697/IUPA/2023 caratulado "3º Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria 2023" y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/99 luce agregada la nota remitida por la Prosecretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil solicitando la apertura del expediente del rubro y acompaña copia de la Resolución n.º 1430/22 y de los resúmenes de los trece proyectos que se presentaron a la convocatoria.

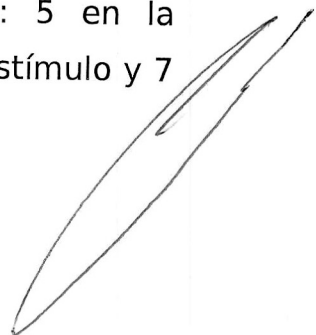
Que a fs. 101/104, se presenta nuevamente la Prosecretaria de Extensión solicitando la aprobación de los nueve proyectos que resultaron seleccionados tras el cierre de la 3º Convocatoria.

Que a fs. 105/110 se agrega el Acta de Comité Evaluador de fecha 14/12/2022.

Que a fs. 111/115 luce agregada Acta de Comité Evaluador de fecha 02/03/2023.

Que a fs. 116/166 obran las síntesis de los proyectos que resultaron seleccionados por el Comité Evaluador.

Que, conforme surge de lo informado tanto por la Prosecretaría -en su nota de fs. 101/104- como por el Comité Evaluador a fs. 111/115, una vez abierta la Convocatoria 2023 para la presentación de Proyectos de Extensión ocurrida mediante Resolución n.º 1430/22, se presentaron trece proyectos en total: 5 en la categoría Con Trayectoria-Fortalecidos; 1 en la categoría Estímulo y 7 en la categoría Nuevos.





Que tras el cierre de la convocatoria y el análisis por parte del Comité Evaluador, resultaron seleccionados nueve proyectos. A saber: "Grupo de percusión reciclada", Director: Francisco Araya en categoría Con trayectoria-Fortalecido; Taller de Lutheria popular "Construyendo historias entre cuerdas y madera", Director: Luciano Pacheco en categoría Con trayectoria-Fortalecido; "Tacones en la esquina", Directora: Paola Ramírez en categoría Con trayectoria-Fortalecido; "¿Querés jugar conmigo?" Directora Lorena Andrea Cid en categoría Estímulo; "Historias de Raihuen-Laboratorio comunitario de producción audiovisual", Directora Mariana Zabaleta en categoría Nuevos; "Puente Music", Directora Carolina Bonfanti en categoría Nuevos; "Vida en movimiento", Directora Rita Larroulet en categoría Nuevos; "Creando lazos en la gestión cultural", Directora Ana Micaela Arias en categoría Nuevos y "Escultura monumental espacios públicos", Director Álvaro Coria Núñez en categoría Nuevos.

Que, cada uno de ellos ha cumplido con los requisitos establecidos por el Reglamento de Proyectos de Extensión Universitaria (Resol. 890/21) y por lo establecido en las bases y condiciones fijadas para la presente convocatoria (Resol. 1430/22 - agregada a fs. 04/08 - y luego prorrogada por Resol. n.º 1582/22).

Que, en otro orden de cosas, cabe mencionar que el Comité estuvo integrado por referentes de universidades públicas del país que cuentan con formación en la materia y que integran el Banco Nacional de Evaluadores de la Red de Extensión Universitaria del CIN (REXUNI), jerarquizando así el proceso de evaluación de los proyectos.

Que, asimismo, corresponde aprobar el otorgamiento del presupuesto para llevar adelante cada proyecto a lo largo de los meses de marzo a noviembre - comenzando a ejecutarse el día 08 de marzo de 2023 -.

Que el presupuesto aprobado para cada proyecto es el que se establece en el anexo que forma parte de la presente y el que será



ejecutado por la Secretaría Económica Financiera de IUPA a solicitud de cada director y conforme los procedimientos de contratación establecidos en el Reglamento de Compras de la Institución.

Que, por último, se destaca que para el presente ciclo lectivo, los Referentes Institucionales de Proyectos de Extensión Universitaria (RIPEU) en los términos del art. 9° del Reglamento, serán: Patricia Sotomayor, José Chandía e Inés Pechemiel, personal que se desempeña en la Prosecretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de IUPA.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal y Técnica de IUPA.

Que es atribución del Rector expedirse al respecto conforme lo dispuesto en el Reglamento de PEU -Resol. 083/21 modif. por Resol. 890/21- y en el art. 67 del Estatuto de IUPA -Resol. 1032/15-.

Por ello:

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** lo actuado en el marco de la Convocatoria 2023 de Proyectos de Extensión Universitaria, de la que resultan seleccionados los siguientes: "Grupo de percusión reciclada", Director: Francisco Araya en categoría Con trayectoria-Fortalecido; Taller de Lutheria popular "Construyendo historias entre cuerdas y madera", Director: Luciano Pacheco en categoría Con trayectoria-Fortalecido; "Tacones en la esquina", Directora: Paola Ramírez en categoría Con trayectoria-Fortalecido; "¿Querés jugar conmigo?" Directora Lorena Andrea Cid en categoría Estímulo; "Historias de Raihuen-Laboratorio comunitario de producción audiovisual", Directora Mariana Zabaleta en



categoría Nuevos; "Puente Music", Directora Carolina Bonfanti en categoría Nuevos; "Vida en movimiento", Directora Rita Larroulet en categoría Nuevos; "Creando lazos en la gestión cultural", Directora Ana Micaela Arias en categoría Nuevos y "Escultura monumental espacios públicos", Director Álvaro Coria Núñez en categoría Nuevos.

ARTÍCULO 2°: APROBAR la suma total de Pesos Cuatrocientos Veintitrés Mil Quinientos Trece con 00/100 ctvos. (\$ 423.513,00) en concepto de presupuesto global de los nueve proyectos y que se distribuirán conforme se establece en el anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Secretaría Económico Financiera para que lleve a cabo los mecanismos necesarios para realizar las compras y contrataciones pertinentes en relación con el desarrollo de los proyectos que por la presente se aprueban.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que los Referentes Institucionales de Proyectos de Extensión Universitaria (RIPEU) en los términos del art. 9° del Reglamento, serán: Patricia Sotomayor, José Chandía e Inés Pechemiel, personal que se desempeña en la Prosecretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de IUPA

ARTÍCULO 5°: REGISTRESE, COMUNIQUESE. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Prof. ARMEN GRIGORIAN
RECTOR NORMALIZADOR
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



ANEXO
Resolución n.º 92/23

Proyecto	Presupuesto aprobado
Grupo de percusión reciclada	\$ 60.000,00
Taller de Lutheria popular "Construyendo historias entre cuerdas y madera"	\$ 58.653,00
Tacones en la esquina	\$ 43.500,00
¿Queérs jugar conmigo?	\$ 60.000,00
Historias de Raihuen-Laboratorio comunitario de produccion audiovisual	\$ 45.00,00
Puente Music	\$ 45.00,00
Vida en movimiento	\$ 35.700,00
Creando lazos en la gestión cultural	\$ 37.240,00
Escultura monumental espacios públicos	\$ 38.420,00
TOTAL	\$ 423.513,00

